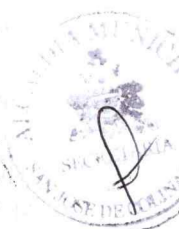




MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1811
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tels.: 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316
muni_sjcolinas@yahoo.com
CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA el Acta número Cuatrocientos Seis (406), inscrita bajo los folios 141 al 158, del Libro de Actas correspondiente del año 2019 en adelante**, que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Lunes Nueve de Marzo del año dos mil veinte, siendo las Tres de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de la Vice alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández, los regidores: 2º Luis Ramón Perdomo Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez, 5º Floriselva Rodríguez Rivera, 6º Salvador Paz Fernández, 7º Renan Perdomo, 8º Lesly Carolina Leiva ante la Secretaria del despacho que doy fe. Contando también con la presencia de la Coordinadora de la Comisión ciudadana de Transparencia Waldina Lissette Fernández y miembros de la comisión: Yony Aguilar e Isaiás Muñoz. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Paredes. La agenda a desarrollar es la siguiente: 1.-Invocación a Dios. 2.-Comprobación del quórum. 3.-Apertura de la sesión. 4.-Lectura, discusión y aprobación de agenda. 5.-Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6.-Correspondencia. 7.-Informes/Participaciones. ACUERDOS.- 8.-Aprobación de las fianzas del Alcalde Municipal y Tesorera, a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON. 9.-Aprobación de resultados del Plebiscito. 10.-Nombramiento de comisión para abordar problemática en La Unión y Peña Blanca. 11.-Implementación de Amnistía Tributaria. 12.-Aprobación de propuesta presentada por la Comisión ciudadana de Transparencia. 13.-Regularizar pegues de agua en aldea Las Joyas. 14.-Aprobación plan de recuperación de mora de agua. 15.-Actualización del portal de transparencia municipal. 16.-Aprobación para la elaboración de murales. 17.-Solicitar apoyo en cada barrio para que vigilen el sistema de agua. 18.-Aprobación sobre situación de vendedores en la feria. 19.-Aprobación para la transmisión de la misa. 20.-Aprobación para fumigación contra el dengue. 21.-Aprobación para la compra de ataúdes a personas de escasos recursos. 22.-Aprobación del plan operativo anual 2020 de la oficina de Admón. Tributaria. 23.-Dominios plenos. 24.-Asignaciones presupuestarias. 25.-Cierre. El regidor 7º Renan Perdomo realizó la Invocación a Dios. Comprobado el quórum se dio lectura a la agenda a tratar y fue declarada abierta la sesión, seguidamente la secretaria dio lectura al acta anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada resolviéndose los siguientes puntos: PUNTO 6.-Correspondencia. -Las señoras: Lidia Rivera R. por medio de nota solicita se pueda apoyarle con bloques para la construcción del baño y pila en su vivienda; María de Jesús Paz solicita apoyo con 23 laminas de zinc y 15 bolsas de cemento para la reparación del techo de su vivienda. -De aldea Nueva Florida del Patronato por medio de nota solicitan 120 tubos de 1" y 120 de ½" PVC para proveer del agua al barrio Monte Galán en el cual habitan 9 familias que no cuentan con el servicio. -Del Bo. Aradita por medio de nota solicitan que con el apoyo de la cuadrilla municipal se eliminen, reformen o mejoren la ubicación de los tumulos de la calle que conduce al estadio Aurora ya que están mal hechos. -El Sr. José Arnaldo Caballero Caballero (Comisionado Municipal suspendido) a través de correo electrónico y en nota adjunta de fecha 28 de febrero 2020, interpone su renuncia como Comisionado Municipal por razones de salud y el malestar familiar, agradeciendo por haberle nombrado en el cargo y por el apoyo brindado. -La Comisión ciudadana de Transparencia, notifica a la Corporación Municipal lo siguiente: Nos hemos reunido para conocer el proceso que se sigue respecto a la denuncia por supuesto acoso que presento una ciudadana a través de la Oficina Municipal de la Mujer contra el señor Comisionado Municipal, dicha denuncia ya está ante los órganos competentes como el Ministerio Público y Juzgado de Paz de ésta ciudad, en tal sentido y como se conoce el ciudadano José Arnaldo Caballero no puede seguir ejerciendo su función como Comisionado Municipal por lo que fue suspendido de su cargo, apegándose a lo que establece el Art. 59 de la Ley de Municipalidades que establece el reconocimiento de liderazgo y solvencia moral entre otros requisitos que debe tener el comisionado municipal de transparencia, además ya se establecen las causales de suspensión en el Reglamento de la CCT y CM en el Art.28. Analizando dicha situación comunicamos a ustedes miembros de la Corporación que la Comisión Ciudadana de Transparencia ha tomado la decisión de proponer para su nombramiento ante la ausencia temporal originada por la suspensión temporal del comisionado al señor Jonny Javier Aguilar quien es miembros de la Comisión de Transparencia tal y como lo establece el Art. 30 del Reglamento de las CCT y Comisionado Municipal. Firma y sello Waldina Liseth Fernández.-Presidenta CCT.- Isaiás Muñoz.-Secretario. PUNTO 7.-Informes/Participaciones. -Informe Sr. Alcalde: los días 27 y 28 de febrero 2020 se desarrolló el foro sobre migración irregular con mucho éxito, el evento fue financiado por UNICEF, AMHON, Centro Cultural Hibueras, Cooperación Alemana, CASM, Alcaldías de Arada y Colinas. Sostuvimos reunión con el embajador de México y nos hizo una visita al plantel de viviendas, surgieron excelentes ideas de cooperación que esperamos concretizar en los próximos días, asistieron también los miembros de las corporaciones municipales, representantes de CASM, UNICEF, Child Fund, Alcaldía de San Miguel, El Salvador, ACNUR, SICA, UE, DINAf y otros. El día 01 de marzo se realizó el plebiscito planificado para consultar a la población si está de acuerdo o no con la instalación de medidores con fines no tarifarios resultando un 79% de los abonados que dijeron NO a la instalación de medidores, realmente era lo que se quería, que los abonados salieran y participaran en este proceso de consulta histórico en el municipio, la decisión hay que respetarla y deben establecerse otras medidas para el control del suministro. Agradecer al equipo municipal, al Consejo electoral, a la Policía, a la Comisión de transparencia, medios de



comunicación, Patronatos y personas que estuvieron en las mesas en cada barrio. Con el proyecto de agua del casco urbano se pretende hacer la independencia de las 5 redes (circuitos cerrados); las medidas se van a mantener: corte por mora de 2 meses y continuar con el proceso de supervisión día y noche y aplicación de corte y multas en caso de mal uso del agua. Sobre el proyecto de viviendas, la planta está funcionando muy bien, se va a elaborar el material para las primeras 400 viviendas: 200 en Arada y 200 en Colinas, estamos vendiendo bloques de calidad y queremos ya lanzarlos a un mercado más grande, también se probó el diseño modular de la vivienda con L.50,000.00 se construye una vivienda, lleva 26 paneles en total incluyendo el baño, una casita de esas para que pueda vivir una familia pequeña. Con la reparación y mantenimiento de carreteras, la maquinaria va a llegar a las comunidades y serán contraparte de la aldea brindarle alojamiento y alimentación a las personas que trabajen, así como la vigilancia del equipo pesado. Nosotros apoyaremos con el combustible, el pago de planilla de los operadores, se va a patrolear, compactar y luego definir las áreas donde se va a echar material, se van a intervenir los tramos: La Libertad-Barquera-Chinquia-San Miguel, Piedra Grande-Laguna Colorada-Hundiciones. Con el tema de la feria se está trabajando en el montaje de las instalaciones de la exposición ganadera en Bo. San Antonio, también ya se firmó con la cervecería para el producto que nos van a dar en consignación para todos los días de la feria. Se había hablado de decorar las calles, pero hemos hecho presupuestos y la verdad sala bastante caro, ahora se está pensando en pintar murales acá en las viviendas alrededor del parque, la gente está de acuerdo en que se pinten sus casas, y además esto servirá como una escuela de arte para los jóvenes que quieran aprender; se pretende asignar los puestos del parque al comercio local y generalidad será que todo el que venga de afuera se ubique en Plaza San Antonio y en caso que el producto que ellos traen no está en el mercado local, se ubicará en el parque. Por otro lado, se apoyará a la Iglesia Católica para la transmisión de las misas como un medio para evangelizar a la población. Presento ante la Corporación Municipal la renovación de la fianza del Alcalde y Tesorera por 1 año. Informe regidor 2º. Luis Ramón Perdomo, asistimos al foro de migración planificado los días 27 y 28 de febrero, muy interesante los temas abordados y los panelistas y disertantes muy profesionales y empapados de la problemática migratoria del aérea centroamericana. Los días 03 y 04 de marzo se realizó un evento de UNICEF y el proyecto PRO NIÑEZ a la cual asistieron los alcaldes regionales del proyecto, se han hecho importantes iniciativas en este proyecto, se han hecho importantes iniciativas en este proyecto, pero pienso que el mismo debe ser revisado a nivel de los mandos superiores sobre la ejecución del mismo a la niñez y juventud debe dársele toda la atención prioritaria. Sobre el programa de la feria se está editando ya para imprimirlo y socializo todas las actividades programadas que inicia del 14 al 21 de marzo. –Informe regidor 3º Bernardo Martínez, participé en el foro internacional de migración, muy positivo e interesante, fue satisfactorio para mi escuchar las participaciones y conocer de esta temática. Informar que la aldea El Ceibón ya tiene su maestra asignada, se hizo la gestión con la autoridad competente y hubo respuesta, por el beneficio de los niños. –Informe regidora 4º Waldina Rodríguez, asistimos al foro sobre migración y fue todo un éxito, todo bien organizado y excelentes participaciones de los alcaldes y panelistas y esperamos frutos que beneficien al departamento. El día miércoles 04 se organizó el patronato del Bo. Buenos Aires, hubo asistencia de la mayoría de los vecinos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Osman Rodríguez

Vice Pte: Edin Enamorado

Secretaria: Nataly Castellanos

Pro secretaria: Yolany Perdomo

Tesorero: Leonel Rivera R.

Fiscal: Fernando Mendoza

Vocales: Waldina Rodríguez, Donaldo Zamora, Wilber Isaac Fernández, Rita María Enamorado, Adalberto Perdomo. –Informe regidora 5º Floriselva Rodríguez, asistí al foro de migración que fue todo un éxito, buenas participaciones, también acompañé a la Profa. Waldina Rodríguez en la organización del patronato en el Bo. Buenos Aires. –Informe regidor 6º. Salvador Paz, asistimos al foro de migración, aprendimos y conocimos sobre este tema de mucha importancia, fue un gran evento que se desarrolló con mucho éxito y esperamos seguir abordando el tema para buscar las mejores soluciones. –Informe regidor 7º Renan Perdomo, asistimos al foro sobre migración, un bonito e interesante evento, los expositores muy claros en el manejo del tema, el embajador de México maneja mucha información importante y pienso que se pueden conseguir algunas ayudas. Sobre esta cooperación con UNICEF estoy de acuerdo con el regidor Luis Perdomo, ya que podemos ver en el casco urbano y en las comunidades hay niños y jóvenes en condiciones de capacidades especiales, viviendo de manera inhumana y esta cooperación no llega hasta ellos que realmente necesitan. Participe en todo el proceso de plebiscito, en lo que tengo conocimiento en este municipio nunca se había desarrollado un proceso de participación como este en el cual se dio participación a todos los abonados, a patronatos y vecinos de los barrios, CODEM, Corporación, Comisión de transparencia. Agradecer a todo el equipo municipal y a todos los que participaron desde las asambleas por barrio hasta la conclusión con el plebiscito, que de todos es conocido el resultado del voto de los abonados fue del NO decisión que será respetada por la corporación municipal. Visitamos la comunidad de Las Joyas, ahí hay que depurar el listado de abonados que ya no viven en la comunidad se debe programar arreglar esos listados y también dejar bien definido los pegues asignados a esta comunidad, para un mejor control ya que la mayoría no pagan el servicio. –Informe regidora 8º Lesly Carolina Leiva, como de todos es conocido el día 01 de marzo se realizó el plebiscito que fue todo un éxito, votaron 726 personas: por el SI=145, por el NO=573, Nulos=5, Blancos=3. Agradecer a todas las personas que participaron desde las asambleas de socialización en cada barrio hasta la conclusión con el plebiscito, agradecer al equipo municipal, al consejo electoral, a la policía, a la comisión de transparencia y Corporación Municipal y a todos los que hicieron posible este hecho histórico de consulta ciudadana en este municipio.

Informes de las oficinas municipales.

-La Enc. De la oficina de Secretaría Municipal presenta su informe de actividades del mes de febrero 2020.



-La Enc. Del centro de rehabilitación integral comunitario CRIC y biblioteca pública presenta su informe de actividades del mes de febrero 2020.

-El Enc. De la Unidad Municipal Ambiental presenta su informe de actividades del mes de febrero y enero 2020.

-El Enc. De la Clínica de psicología oficina niñez y juventud presenta su informe de actividades del mes de febrero 2020.

-La Enc. De la oficina de la mujer presenta su informe de actividades de los meses de enero y febrero 2020.

-El Enc. De la Dirección Municipal de Justicia presenta su informe de actividades del mes de febrero 2020.

-La Enc. De la oficina de Admón. Tributaria presenta su informe de actividades de los meses de enero y febrero 2020, así mismo presenta para su aprobación el plan operativo anual para el 2020.

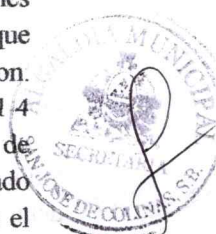
-Informe Oficina de Tesorería mes de Febrero 2020.

Saldos al 29 de febrero 2020.		Traslados entre cuentas	
		En mas	En menos
Cta. # 095-5	5,894.87	0.00	1,378,500.00
Cta. # 443-8	11,929.17	1,522,500.00	0.00
Cta. # 550-7	85,492.07	0.00	100,000.00
Cta. # 543-4	-3,000.00	0.00	0.00
Cta. # 549-3	10,031.87	0.00	44,000.00
Cta. # 512-4	11,361.58	0.00	0.00
Cta. # 748-4	-20,187.50	0.00	0.00
Cta. # 732-5	582.94	0.00	0.00
Suma total	L.102,105.00	L.1,522,500.00	L.1,522,500.00

Descripción	Cantidad
Saldo anterior	896,217.10
+Ingresos	1,950,024.62
Sub total	2,846,241.72
-Egresos	2,744,136.72
Saldo total	L.102,105.00

*Participaciones. –Se dio participación a la junta de agua de San Luis Planes, quienes manifiestan que están en el proyecto de mejoramiento de sus sistema de agua, pero hay un problema que la aldea de Peña Blanca solo nos está dando 1 pulgada de agua, hemos respetado el acuerdo firmado, pero queremos tener más agua y solicitamos que la municipalidad realice las gestiones para lograr tener mas agua, ya que ellos no la necesitan y la desperdician. –Se dio participación a la Coordinadora de la Comisión de Transparencia Waldina Fernández, quien manifiesta que participó en el foro de migración, muy satisfactorio el desarrollo del mismo y exitoso evento. Como escucharon en correspondencia la renuncia del Comisionado José Arnaldo Caballero, por lo que la comisión de transparencia propone como Comisionado para que concluya el periodo al Sr. Jonny Javier Aguilar, considerando que sacó bastantes votos y también de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la CCT queda esta propuesta para análisis y aprobación de la Corporación. –El Sr. Jonny Aguilar manifiesta que agradece que lo tomen en cuenta en este honroso cargo y que acepta la propuesta al cargo, pero será la corporación que decidirá. –Se dio participación al Sr. Isaías Muñoz, quien informa sobre la visita del representante de la Embajada de Canadá, Directora de Plan, CASM, UNICEF que tenía como objetivo la evaluación del proyecto Pro Niñez. Como municipio hemos logrado uno de los primeros lugares en darle apoyo a los niños y niñas, les dimos informes de algunas replicas que se han hecho en el municipio en el tema de niñez y juventud. ACUERDOS. PUNTO 8.- probación de la Renovación de las fianzas del Alcalde Municipal y Tesorera a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.- Aprobar la renovación de las fianzas del Alcalde Municipal Abog. Amable de Jesús Hernández con Identidad 1606-1972-00102 y de la Tesorera Municipal P.M. Jesiee Marilú Fajardo Tejada con Identidad 1606-1979-00142, en la póliza colectiva de fianzas de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). 2.- Así mismo se autoriza a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas, de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. En caso que lo recaudado por matricula de vehículos de nuestro municipio no cubra el valor de las fianzas, se hará el pago de la diferencia mediante cheque certificado a nombre de la AMHON y depositarlo a la cuenta institucional de cheques a nombre de dicha asociación en Banco Atlántida en la cuenta No.1-17000072-1, enviando copia del depósito a la oficina de Atención al Agremiado para completar dicho trámite. PUNTO 9.- Aprobación de Resultados de Plebiscito. La Secretaria Municipal dio lectura al acta de Declaración Final del Consejo Municipal de Plebiscito, realizado el día 01 de marzo del 2020 y que literalmente dice: **ACTA DE DECLARACION FINAL.-** Municipalidad de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara.- Dos días de Marzo del año dos mil veinte.

Considerando: Que el día de ayer 01 de Marzo, se celebró con los Abonados del Sistema de Agua del Casco Urbano, la jornada democrática de Plebiscito, con las formalidades legales establecidas en el marco normativo del país. **Considerando:** Que el ejercicio ciudadano a la participación en la toma de decisiones ha primado desde la convocatoria, la socialización y desarrollo de la jornada; sin acontecimiento que pudiesen coartar, limitar o transgredir el derecho de los abonados del sistema de agua que participaron. **Considerando:** Que el reglamento de la Ley de Municipalidades en su art. 18 párrafo tercero numeral 4 señala que la Comisión Municipal del Plebiscito deberá dar a conocer los resultados de la jornada dentro de las 24 horas siguientes al ejercicio. **Considerando:** Que la Comisión Municipal del Plebiscito ha actuado apegado a lo establecido en la ley de Municipalidades y su reglamento y de acuerdo a lo que establece el



reglamento elaborado para el desarrollo de ésta jornada democrática. **Considerando:** Que concluida la jornada el día domingo a las 4:00 p.m se procedió a dar el cierre de cada Mesa Receptora del Plebiscito en los 11 barrios del Casco Urbano; acto seguido se procedió a la consolidación de las actas de cierre e informar a la población a través de los medios de comunicación los resultados. **Considerando:** Que se realizó el cotejo de actas y los votos depositados en cada mesa receptora del plebiscito, quedando evidenciada la expresión de la mayoría de abonados que se acercaron a ejercer su derecho. **Considerando:** Que se instalaron 11 Mesas Receptoras del Plebiscito (MRP), donde los abonados fueron a depositar su voto libre, directo y secreto; con la participación de 726 abonados del sistema de agua que constituyen el 46% de la población convocada al proceso. **Considerando:** Que es nuestro deber comunicar la voluntad de los abonados del sistema de agua que acudieron al plebiscito en el cual se consultó: *¿Esta Ud. de acuerdo con la instalación de medidores para conocer el consumo real de agua en su vivienda con fines No Tarifarios?*

Pregunta con la cual se obtuvo el siguiente resultado:

Con el 100% del escrutinio; la Opción SI obtuvo 145 votos que representa un 20%; la Opción NO obtuvo 573 votos que representan el 79%, votos en blanco 3 lo que representa 0.4% y votos nulos 5 que representan 0.6%. **POR TANTO:** El Consejo Municipal de Plebiscito en cumplimiento de las facultades que la Ley le confiere y al tenor de los Arts.: 16, 17 y 18 del reglamento de la Ley de Municipalidades, art. 8, 9, 10, 28 y 29 del reglamento del plebiscito.

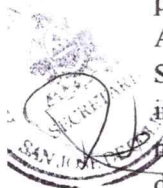
RESUELVE:

1. Declarar la opción **NO** como respuesta de los abonados del sistema de agua con un 79% del total de votos escrutados.
2. Elaborar informe final, trasladar el acta de cierre y la presente resolución a la Corporación Municipal en el sentido que los ABONADOS del sistema de Agua del Casco Urbano de San José de Colinas **han decidido NO estar de acuerdo con la instalación de medidores en su vivienda para conocer el consumo de agua con fines no tarifarios.**
3. Siendo que el Plebiscito fue realizado en apego a lo establecido en la ley y por su carácter vinculante, corresponde a la Corporación Municipal consignar en acta todo lo actuado por el Consejo Municipal del Plebiscito y la respuesta obtenida en el proceso, quedando evacuada la temática, objeto de la consulta.

MODO DE IMPUGNACIÓN

Ante la presente resolución corresponde el recurso de reposición, el cual deberá de presentarse dentro de los 10 días hábiles y con las formalidades que expresa la Ley de Procedimientos Administrativos. Firmas: Juan Ramon Leiva.-Presidente.-José Salin Rivera.-Secretario.-Tony Marlon Martínez.-Vocal I.-Rufino Pineda.-Vocal II.-Miembros del Consejo Municipal de Plebiscito. Firmas: Lesly Carolina Leiva.-Renan Perdomo.-Regidores Municipales.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.-Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acta de Declaración final presentada por el Consejo Municipal de Plebiscito en relación al proceso de plebiscito realizado con los abonados del sistema de agua del casco urbano, en el cual se les consultó: *¿Esta Ud. de acuerdo con la instalación de medidores para conocer el consumo real de agua en su vivienda con fines No Tarifarios?*, pregunta con la cual se obtuvo el siguiente resultado: Con el 100% del escrutinio; la Opción SI obtuvo 145 votos que representa un 20%; la Opción NO obtuvo 573 votos que representan el 79%, votos en blanco 3 lo que representa 0.4% y votos nulos 5 que representan 0.6%. 2.-Acatar fielmente el resultado obtenido en el plebiscito realizado como expresión de la voluntad soberana de los abonados del sistema de agua del casco urbano de San José de Colinas, quedando evacuada la temática objeto de la consulta. PUNTO 10.-Nombramiento de comisión para abordar la problemática en La Unión y Peña Blanca. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar comisión integrada por los regidores: 2º Luis Perdomo, 3º Bernardo Martínez, 7º Renan Perdomo y la Vice Alcaldesa Evelyn Fernández, para que visiten al patronato y junta de agua de aldea Peña Blanca el viernes 13 de marzo a las 9:00 a.m. para abordar y llegar a acuerdos en relación al proyecto de agua de aldea Los Planes, así mismo nombrar comisión integrada por los regidores: Luis Perdomo, Bernardo Martínez, Waldina Rodríguez, Salvador Paz, para reunión con Patronatos y juntas de agua de Plancitos, Agua Helada, La Unión, El Ceibón, el día sábado 14 de marzo para abordar el tema sobre la administración de sus proyectos. PUNTO 11.-Implementación de amnistía tributaria.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Instruir a la Enc. De la oficina de Administración Tributaria la aplicación de la amnistía tributaria aprobada por el Congreso Nacional en la cual se exonera intereses, multas y recargos a la morosidad hasta el 30 de noviembre 2019, misma que tendrá vigencia hasta el 30 de marzo 2020. Así mismo deben hacer de conocimiento público de este beneficio a través de los diferentes medios. PUNTO 12.-Aprobación de propuesta presentada por la Comisión Ciudadana de Transparencia. En vista de la suspensión del Comisionado Municipal José Arnaldo Caballero y su posterior renuncia al cargo, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar como Comisionado Municipal al Sr. Jonny Javier Aguilar a propuesta de la Comisión de Transparencia a partir de la fecha 09 de marzo 2020 y por el tiempo que falta para la Elección del nuevo Comisionado y Comisión de Transparencia. PUNTO 13.-Regularizar pegues de agua en aldea Las Joyas. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Instruir al Depto. de Servicios Públicos, para que proceden a regularizar los pegues de agua que se han instalado en la comunidad de las Joyas, así mismo realizar una depuración de los abonados. PUNTO 14.-Aprobación del Plan de Recuperación de mora de agua. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.-Aprobar el plan de recuperación de mora por servicios de agua. 2.-Autorizar al Depto. de Servicios públicos y Tributación proceder al corte del servicio de agua a partir de 2 meses de mora a partir del 16/03/2020. PUNTO 15.-Actualización del portal de Transparencia Municipal. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.-Solicitar a los Jefes de oficina la presentación en tiempo y forma al Oficial de Información Pública de la información y documentación que corresponde a cada oficina para luego subirla al portal de transparencia municipal. 2.-Solicitar al Oficial de Información, un informe general del estado del portal, un informe detallado de las dependencias municipales que cumplen y las que no cumplen con la presentación de



información y en el caso de las que no presentan, informar cual es la justificación para no hacerlo, presentar un reporte mensual a la Corporación sobre el portal. PUNTO 16.-Aprobación para la elaboración de murales. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los fondos necesarios para el proyecto Elaboración de murales en las viviendas que se encuentran alrededor del parque central con el objetivo de generar turismo y movimiento económico. PUNTO 17.-Solicitar apoyo a cada barrio para que vigilen el sistema de agua. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar a las personas que estuvieron en las mesas del plebiscito en cada barrio, para que colaboren en la vigilancia del sistema de agua en su barrio y reporten derroches de agua, manejo de válvulas y otras acciones que perjudiquen el abastecimiento. PUNTO 18.-Aprobación sobre situación de los vendedores en la feria. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Asignar los puestos alrededor del parque al comercio local, y todo comerciante que venga de fuera será ubicado en la plaza San Antonio y en caso que el producto no se encuentre en el mercado local será ubicado en el parque. PUNTO 19.-Aprobación para la transmisión de las misas de la iglesia católica. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar y apoyar a la iglesia católica de esta ciudad para la transmisión por canal de televisión de las misas, como un medio para evangelizar a la población. PUNTO 20.-Aprobación para fumigación contra el dengue. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Realizar fumigación en el casco urbano del municipio con el objetivo de contrarrestar la enfermedad del dengue en nuestra población. PUNTO 21.-Aprobación para la compra de ataúdes a personas de escasos recursos. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los fondos necesarios para la compra de ataúdes para dar cristiana sepultura a personas de escasos recursos económicos de varias comunidades y casco urbano del municipio. PUNTO 22.-Aprobación de plan operativo anual de la oficina de Admon. Tributaria. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes el plan operativo anual de la oficina de administración tributaria para el año 2020. PUNTO 23.-Dominios plenos. – La Sra. Mirian Libertad Flores Sánchez, solicita dominio pleno de un terreno ubicado en el Bo. San Blas de esta ciudad. Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Admitir la presente solicitud de dominio pleno, publicarla por un (1) mes y trasladarla a la oficina de Catastro para que realicen la inspección, rindan el informe correspondiente y remitan al apoderado legal para que emita su informe. *Estando elaborados los expedientes en dominio pleno solicitado por los sres:

- José Ruber Perdomo Rápalo-Aldea Laguna Colorada-valor a pagar L.7950.00.
- Juan de Dios Hernandez-Bo.San Blas-valor a pagar L.3162.84
- José Wilmer Rivera-Bo. San Blas-valor a pagar L.2212.56
- Aristides Rivera-Bo. San Blas-valor a pagar L.1,881.72
- Argentina Pineda Rapalo-Bo.Villa Guadalupe-valor a pagar L.1909.32.
- Lina Mateo-aldea El Pastorero-valor a pagar L.2430.00
- Yenny Esperanza Rivera Rivera-Bo. San Blas-valor a pagar L.2393.04
- Johnny Edgardo Perdomo Lazaro-Bo. San Blas-valor a pagar L.1692.36.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe de inspección y legal presentados, así mismo se autoriza a la Secretaria Municipal para que certifique esta resolución a los solicitantes previo el pago correspondiente. PUNTO 24.-Asignaciones presupuestarias. La Enc. De Presupuesto presenta la siguiente asignación presupuestaria:

- *Ampliación fondo UNICEF depositado por Zacapa para Foro de Migración Irregular.
- Asignación a disminuirse

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Tipo	Clase	Concep	Sub Conc.	Auxiliar	Fuente	OBJ.		
22							Transferencias y donaciones de capital	
	22.1						Tranf.de capital organismo intern.	
		22.1.1					Tranf.de capital organismo intern.	
			22.1.1.01				Tranf.de capital organismo intern.	
				22.1.1.01.01			Tranf.de capital organismo intern.	
					22		Otros fondos	64,098.00
							Total	L.64,098.00

Asignación a ampliarse

ESTRUCTURA							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRG	ACT.	PROY	FDO			OBJ		
11							Vida mejor	
	5						Convenio UNICEF	
		1					Subsidio al sector niñez y juventud	
			22				Otros fondos UNICEF	
					54200		Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	64,098.00
							Total	L.64,098.00

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes la asignación presupuestaria presentada.

PUNTO 25.-No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 8:15 p.m.



Firma y sello: Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.- Firma Evelyn L. Fernandez.-Vice Alcaldesa.-Firmas: Luis Ramón Perdomo.-Bernardo Martínez.-Floriselva Rodríguez.-Salvador Paz.-Renan Perdomo.- F.-Lesly C. Leiva.-Regidores Municipales.- Firma Waldina L. Fernandez.-Coordinadora Comisión de Transparencia.-Firma José Arnaldo Caballero.-Comisionado Municipal.-Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte.


Licda. JULIA PATRICIA RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

